

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

24016 *Acuerdo del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, Línea aérea 15/20 kv y Centro de Transformación de 100 kva en polígono 4, parcela 9, en el término municipal de Alconera.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica S.L. con domicilio en: Parque de Castelar, 2 Badajoz, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo existente n.º 17 (actualmente C.T."Avellano 1") perteneciente al ramal de línea aérea de A.T. en 15 kv hasta C.T. "Avellano 2".

Final: Apoyo C.T. Proyectado (nuevo C.T. "Avellano 1").

Terminos municipales afectados: Alconera.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Longitud total en Kms: 0,035.

Emplazamiento de la línea: Terrenos de propiedad municipal de Alconera (Polígono 4, Parcela 9).

Estación transformadora:

Tipo: Intemperie.

Núm. Transformadores: 1.

Potencia unitaria en kvas: 100.

Potencia total en kvas: 100.

Término municipal: ALCONERA.

Calle o Paraje: Polígono 4, Parcela 9.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT- 1788/17451.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para

que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Políg. Industrial Nevero, Avda. Miguel de Fabra, 4, en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de Veinte Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de junio de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120047330-1